DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-34
		VERSIÓN:	01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO No. 1448 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y MIURAS SAS

CONTRATISTA:		MIURAS S.A.S NIT: 900.975.263-9 RL – HERBERT ORLANDO SANCHEZ SILVA C.C 79.729.018		
SUPERVISOR O INTERVENTOR:		DORA PATRICIA ROZO CRUZ		
OBJETO DEL CONTRATO:		**Garantizar la operatividad del laboratorio de salud pública mediante la adquisición de reactivos e insumos para identificación de patógenos en alimentos mediante pruebas de microbiología molecular PCR.**		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		**Ochenta y cuatro millones ochocientos noventa y siete mil novecientos nueve pesos con treinta y nueve centavos ($ 84.897.909,39) moneda corriente**		
REGISTRO PRESUPUESTAL:		8556 del 1 de agosto de 2025		
PLAZO DE EJECUCIÓN:		Cuatro (4) meses		
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:		24 de julio de 2025		
FECHA DE INICIO:		06/08/2025		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:		**N/A**	**FECHA:**	**N/A**
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		**N/A**		
PRORROGA	**No.**	**DESDE: N/A**	**HASTA:**	**N/A**
SUSPENSION[1]	**No.**	**DESDE: N/A**	**HASTA:**	**N/A**
FECHA DE TERMINACIÓN:		05/12/2025		

Entre los suscritos, **ANA ZENIT ARGOTE PÉREZ** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número **49.737.784** de Valledupar, en calidad de Secretario de Salud del Meta, nombrado mediante Decreto No. 429 de fecha de 6 de noviembre de 2025 y posesionado según consta en acta de Posesión No 026 de fecha noviembre 11 de 2025, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto No 429 de fecha de 6 de noviembre de 2025, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, por otra parte **DORA PATRICIA ROZO CRUZ** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 51.796.925 de Bogotá, en calidad de **SUPERVISOR DELEGADO**, y de otra, **MIURAS S.A.S** identificado con NIT 900.975.263-9 representada legalmente por **HERBERT ORLANDO SANCHEZ SILVA**, identificado con cédula de ciudadanía No 79.729.018 de Bogotá, quien para efectos de la

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO No. 1448 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y MIURAS SAS

presente acta se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No 1448 de fecha 24 de julio de 2025, previa las consideraciones:

1) Que el día veinticuatro (24) de julio de dos mil veinticinco (2025), el DEPARTAMENTO y MIURAS SAS NIT 900.975.263-9 representada legalmente por HERBERT ORLANDO SANCHEZ SILVA, identificado con cédula de ciudadanía No 79.729.018 de Bogotá suscribieron el contrato No 1448 cuyo objeto consistió en "Garantizar la operatividad del laboratorio de salud pública mediante la adquisición de reactivos e insumos para identificación de patógenos en alimentos mediante pruebas de microbiología molecular PCR."

2) Que mediante oficio de fecha 05 de agosto de 2025 se designó como supervisor del contrato 1448 del 24 de julio de 2025 a DORA PATRICIA ROZO CRUZ Profesional Universitario.

3) Que el día seis (06) de agosto de dos mil veinticinco (2025), el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato N°1448 de 2025.

4) Que el valor del contrato corresponde a la suma de: OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 84.897.909,39) moneda corriente, de conformidad con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 3204 del 17 de julio de 2025, sobre el cual el Departamento constituyó el Registro Presupuestal N° 8556 del 1 de agosto de 2025, por valor de ($84.897.909,39) M/cte.

5) Que el día cuatro (4) de noviembre de 2025, el contratista entregó los reactivos objeto del contrato, al almacén Departamental como consta en el comprobante de entrada 464 de 2025 y que se relacionan en la siguiente tabla

Item	Descripción	CPC	Und	Cantidad
1	BAX SYSTEM PCR Tiempo real *Salmonella* . Con certificado de calidad	35442	CAJA X 96 PRUEBAS	4
2	BAX SYSTEM PCR TIEMPO REAL *Listeria monocytognes* . Con certificado de calidad	35442	CAJA X 96 PRUEBAS	4
3	Hygiena Sistema BAX Puntas Micropipeta 100 µL largas con filtro estériles	36990	CAJA X 96 PUNTAS	11
4	Hygiena - Sistema BAX® Tubos de Lisis no estériles	36990	BOLSA X 960 TUBOS	10

6) Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas antes del tiempo pactado y recibidas a satisfacción por el Supervisor, señora DORA PATRICIA ROZO CRUZ, como consta en el informe final de supervisión del día 19 de noviembre de 2025, quien asume la responsabilidad por la

veracidad de la información allí consignada.

7) Que el 19 de noviembre de 2025 suscribieron el Acta de finalización de manera anticipada, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

8) El Contratista allegó certificación expedida por el Representante Legal HERBERT ORLANDO SANCHEZ SILVA, con fecha 5 de noviembre de 2025, donde manifiesta que se encuentra a Paz y Salvo, por todo concepto con los aportes parafiscales como: EPS, Fondo de Pensiones, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación, ICBF, SENA y la planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, cuya revisión fue realizada por el Supervisor, quien da fe en la presente acta de que los valores cancelados corresponden al porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. Anexó planilla 9494369925 correspondiente a octubre de 2025.

9) Que una vez cumplidas las obligaciones objeto del contrato y entregados los respectivos informes se procede a realizar la liquidación bilateral anticipada, por lo que se realiza esta acta y de esta forma se declara la terminación de la ejecución del acto contractual de acuerdo a la CLAUSULA 15 de la minuta 1448 de 2025. Causales de terminación. Se establecerán como causales de terminación, las siguientes: a) Por mutuo acuerdo entre las partes b) Por cumplimiento del objeto del contrato c) Por incumplimiento de las obligaciones establecidas por cualquiera de las partes.

10) EL DEPARTAMENTO DEL META, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas (De acuerdo con las exigencias del contrato):
Póliza de cumplimiento oficial No. 21-46-101118443 Anexo 0, Fecha 29 julio de 2025 expedida por la aseguradora, SEGUROS DEL ESTADO

Póliza de Cumplimiento No.:	21-46-101118443	FECHA:	29 julio de 2025
AMPAROS	VIGENCIA		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	24/07/2025	31/03/2026	$ 8.489.790,94
Calidad del Servicio	24/07/2025	31/03/2026	$ 8.489.790,94

Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual No.:	N/A	FECHA:	N/A
AMPAROS	VIGENCIA		Valor Asegurado
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO No. 1448 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y MIURAS SAS

11) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	No. Comprobante de egreso	Valor	Periodo De pago (aplica para mensualidades)	Porcentaje de ejecución
Anticipo		$0	NA	
Pago autorizado en la presente acta		$84.897.909,39	NA	100%
Adición		$0	NA	
Valor ejecutado		$84.897.909,39	NA	100%
Valor no ejecutado		$0	NA	
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado		$84.897.909,39	NA	100%

12) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$84.897.909,39	---
(+) ADICIONES AL CONTRATO	---	---
(+) VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES	---	---
VALOR PAGADO ANTICIPO	---	---
Otros Pagos Parciales Efectuados Al Contratista	---	---
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	---	$84.897.909,39
(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	---	---
SUMAS IGUALES	$84.897.909,39	$84.897.909,39

TOTAL, RECURSOS EJECUTADOS	$84.897.909,39
TOTAL, RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$0,00

El contratista y supervisor, informan que, durante la ejecución, los recursos destinados para el desarrollo del contrato en mención no produjeron rendimientos.

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 100% y una ejecución financiera por valor de **$ 84.897.909,39** correspondiente al 100%, sin que exista saldo

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL ANTICIPADA DEL CONTRATO No. 1448 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y MIURAS SAS

a favor del Departamento.

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral anticipado por los intervinientes en Bogotá D.C. y en la ciudad de Villavicencio-Meta, el 19 NOV 2025

ANA ZENIT ARGOTE PÉREZ	**MIURAS SAS** **RL HERBERT ORLANDO SANCHEZ SILVA**
Ordenador del Gasto	**Contratista**

DORA PATRICIA ROZO CRUZ **Supervisor**	**VoBo. Para Publicación SECOP**
VoBo Abogado Secretaría salud	**VoBo Financiero Secretaría salud**